

Y en atención que por este motivo se le presentará
la fortuna que sea su especial protector en los
asuntos que puedan ó merecerle, pues viene la Con-
ta a su Señoría los Vechorros que como de balida
ha sufrido por la Particularidad de las Gentes,
Causa por que se han obsecuado los Premios
que su fidelidad ha merecido, por lo que espera
dicho señor que siendo su Cuidado de banerera
qualquier Concepto que en la Superioridad pueda
haber Introducido la malicia, quedando Im-
preso en todos los Individuos de este Cuerpo las re-
petidas finezas que en general y particular
han merecido a su Señoría se quien espera esta
Cuidad no le eucavee motivo alguno en que tenga
la Complacencia y satisfaccion (Como tan agra-
decida) para emplearse obediente en su obe-
quio, Repitiendo como deve las Correspondientes
gracias dando a dho señor en testimonio de esta
Expresion el Corresp.^{te} de este Acuerdo.

Pasa

Se dio cuenta en este Cavildo del Expediente forma-
do de orden del señor D.ⁿ Joseph Antonio de la
Caxda, sobre que D.ⁿ Pedro Gomez Thomas Re-
gido de esta Ciudad diese cuenta de lo producido en
la Provision a Pasa que tiene a su Cargo en este
Expediente esta dha Cuenta, y lo que en el dia a su
dha Resulta a favor de los Propios asiende a veu mil
ciento setenta y ocho Reales vellon de lo que la Ciudad
quedo entendida y Acordo dar como dio las devidas
gracias a dho señor por su esmero y Cuidado, y dho



